

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.P.DIC 0250

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaría **Novena** del Cantón PORTOVIEJO el **12/mayo/2008**, que contienen la constitución de la compañía **CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.**

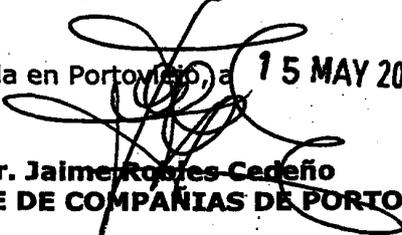
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que los Registradores de la Propiedad de los cantones Sucre, Manta y Portoviejo, inscriban la transferencia de dominio que se realiza en esta constitución a favor de la compañía; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Construcción respectiva y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **15 MAY 2008**


Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7188599
Nro. Trámite 4.2008.140
MS/

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el doctor Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución # 07-P-DIC-000250 de fecha 15 de Mayo del 2008, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “ **CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S. A.** ”, otorgada en esta Notaría el 12 de Mayo del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 19 de Mayo del 2008. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Certi-

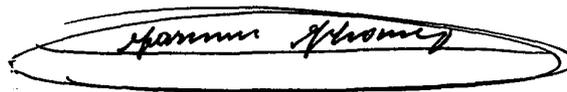
fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita
bajo el numero **CUATROCIENTOS DIECISIETE (417)** del
Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de
Constitución de la compañía **CORPORACIÓN INMOBILIARIA
DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.**, y anotado en el Repertorio
General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la
Resolución.

Portoviejo, 7 de julio del 2008

La Registradora,



★ *Ab. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIJEJO

